

Rawson, 29 de Enero de 2016

Ref.: Expte. 35678/16 – Lic. Pub. N° 25/15 IPV.-

Señora Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita la ejecución de la obra “Reparación de Tabiques Sanitarios Sectores B, C y D – B° Constitución (1000 Viviendas) de Trelew, Chubut”, Licitación Pública N° 25/15.- con un presupuesto oficial de \$15.019.430,16.- y un plazo de ejecución de 360 días corridos.

Se realizó el Acto de Apertura el día 30 de Octubre de 2015 donde se presentó un solo oferente a esta Licitación según Acta de apertura que obra a fs. 275 y 276, SOBRE OFERTA N° 1: “W.A.R. CONSTRUCCIONES S.R.L.” con una OFERTA de: \$36.022.807,52.- mes base Julio de 2015 con una diferencia con el presupuesto oficial de +15,57%.

Se observa que el certificado de Capacidad expedido por el Registro de Constructores Provincial se encuentra vencido, el cual deberá ser presentado antes de la firma del contrato.

Se observa que la unidad de medida y el computo de los ítems 1.10: Obrador, 1.20 Cartel de Obra y 22.1 Reparaciones y terminaciones en cubierta; no se encuentra correctamente aplicada en cuanto al objeto y a la técnica del Cómputo y Presupuesto debiéndose corregir los mismo. Estos ítems que corresponden al total de la obra no pueden ser medidos como unidad en cada departamento porque se llegaría a conclusiones erróneas o a criterios subjetivos de como cotizar una obra, la ley de Obras Publicas establece en el Capítulo VII, Artículo 39: El pliego de la obra determinará con precisión la forma como debe ser medida y certificada la obra.

Del análisis de lo actuado, no teniendo de mí parte otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Asesor Técnico
Ing° David E. C. Micelli
TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen N°01-16